

# **Cuenta Satélite del Turismo *de España*: Nota metodológica.**

**Subdirección General de Cuentas Nacionales.**  
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA.

Madrid, Diciembre 2004.

# Índice

---

1. Rasgos metodológicos generales y contenido de la Cuenta Satélite del Turismo

---

1. 1 Objetivos de la Cuenta Satélite del Turismo

---

1. 2 Conceptos básicos según las referencias metodológicas de las Naciones Unidas

---

1.2.1 Definición del turismo

---

1.2.2 El visitante: tipología de los flujos turísticos

---

1.3 El turismo como un fenómeno económico de demanda: definición del consumo y de la demanda turística

---

1.3.1 Consumo turístico

---

1.3.1.1 Concepto de consumo turístico en la CST

---

1.3.1.2 El consumo turístico y su equivalente en contabilidad nacional

---

1.3.2 Otros componentes de la demanda

---

1.4 Rasgos básicos de la oferta

---

1.4.1 Productos característicos

---

1.4.2 Actividades características: Delimitación de la industria turística

---

1.4.3 Variables de oferta: Caracterización de la industria turística

---

1.4.4 Tratamiento de algunos productos y actividades

---

1.4.5 Interrelación demanda/oferta y aportación del turismo al PIB de la economía según la CSTRM

---

2. Fuentes y metodología de estimación de la CST de España

---

2.1 Introducción: Criterios básicos de obtención de la CSTE

---

2.2 Principales fuentes estadísticas vinculadas a la elaboración de la CSTE

---

2.3 Descripción general de fuentes y métodos por componentes de la demanda

---

2.4 Estimaciones de variables de oferta: Productos y ramas características

---

2.4.1 Selección previa de productos y ramas características en la CST de España

---

2.4.2 Aspectos metodológicos generales: Cuentas de producción y explotación de las ramas características

---

2.5 Estimación de la repercusión del turismo sobre el PIB y otros agregados macroeconómicos

---

2.5.1 Aspectos básicos

---

2.5.2 Medición de efectos indirectos

---

2.6. Estructura general de los cuadros de resultados incluidos en la CST de España

---

3. Referencias de documentación

---

## **1. Rasgos metodológicos generales y contenido de la Cuenta Satélite del turismo.**

---

### 1.1. OBJETIVOS DE LA CUENTA SATÉLITE DEL TURISMO

La CST se puede describir como un conjunto de cuentas y tablas, basado en los principios metodológicos de la contabilidad nacional, que presenta los distintos parámetros económicos del turismo de manera interrelacionada para una fecha de referencia dada.

Esas cuentas y tablas se refieren a distintas variables, tanto de la oferta como de la demanda turística. En el caso de la oferta se estudian aspectos como la estructura de producción y costes de las empresas turísticas, el tipo de insumos necesarios para desarrollar su actividad, el grado de utilización de la mano de obra, las inversiones en capital productivo, el papel de la Administración Pública como oferente directo de servicios o como coadyuvante de los mismos... En el caso de la demanda, se trata de identificar desde el punto de vista económico los diferentes tipos de turistas, el turismo nacional frente al internacional, el tipo de bienes y servicios demandados, etc.

Cada una de esas cuentas y tablas son útiles en sí mismas; es decir, proporcionan información sobre algún aspecto relevante del turismo (tanto desde la perspectiva de demanda como de oferta). Pero la CST resultaría incompleta sin un análisis de interrelación oferta/demanda. Las tablas que contienen esa interrelación permiten obtener unas mediciones consistentes de la aportación del turismo a la economía (a través de variables como el PIB).

Por tanto, los objetivos que se persiguen con la elaboración de una CST para España son básicamente:

- Proporcionar una medición completa de la relevancia económica del turismo en España, a través de indicadores macroeconómicos como la aportación del turismo al PIB, la producción o la demanda.
- Proporcionar información que resalte el papel del turismo como generador de empleo.
- Ofrecer datos de la relevancia del turismo en el equilibrio de la Balanza de Pagos Española.
- Caracterizar las estructuras de producción y/o costes de las industrias turísticas.
- Reflejar la magnitud de las inversiones en capital productivo ligadas a la actividad turística.
- Obtener estimaciones regionales, dada la importancia de la actividad turística para determinadas regiones (Comunidades Autónomas) españolas.

---

### 1.2. CONCEPTOS BÁSICOS SEGÚN LAS REFERENCIAS METODOLÓGICAS DE LAS NACIONES UNIDAS

Existe un conjunto de metodologías específicas de Cuenta Satélite de Turismo que han sido desarrolladas por distintas instituciones y países en las últimas décadas.

Desde Febrero del año 2000, fecha en que fue aprobado por la Comisión Estadística de las Naciones Unidas, existe una metodología internacional respaldada por la OMT, la OCDE y EUROSTAT, y denominada *Cuenta Satélite del Turismo: Referencias Metodológicas* (CSTRM). Esta ha constituido la principal base metodológica para la Cuenta de España, cuyos conceptos básicos se resumen a continuación.

---

### 1.2.1. Definición del turismo.

Un aspecto previo imprescindible es definir el ámbito del turismo. La definición de las Naciones Unidas, reproducida en la CSTRM, supone que el turismo abarca:

*Actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un período de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, por negocios o por otros motivos.*

Es decir, que la esencia del turismo es el hecho de que las personas se desplazan, con carácter temporal, fuera de los lugares habituales de residencia o trabajo y con unas motivaciones que tampoco son las habituales. Aunque en la definición se subrayan los motivos de *ocio*, que suelen asimilarse vulgarmente con el concepto de turismo, puede verse que comprende un ámbito mucho más amplio (por ejemplo es turismo también el desplazamiento fuera del entorno habitual por motivo de *negocios* y como después se comentará, por otros motivos diversos).

Por tanto, son tres los elementos que caracterizan a los visitantes y al turismo: el desplazamiento fuera del entorno habitual; la duración del desplazamiento; y los motivos.

El primer elemento es pues el *entorno habitual*, expresión que se utiliza para referirse al área territorial en el que se desenvuelve el individuo cotidianamente. Un concepto tan ambiguo da lugar obviamente a dificultades muy importantes para delimitarlo en la práctica. Por eso la CSTRM ha establecido convenios que permitan ayudar a delimitarlo:

- Distancia. Aunque no cabe una asimilación entre entorno habitual y distancia, se ha establecido como convenio que *los lugares situados próximos al lugar de residencia de una persona, también forman parte del entorno habitual, incluso si son raramente visitados*. Pero indudablemente es un criterio con excepciones: en ocasiones los individuos se desplazan diariamente a lugares de trabajo alejados de su domicilio, pero que se incluirán dentro de ese entorno habitual.
- Frecuencia. Tampoco es posible identificar el entorno habitual de forma expresa con la frecuencia temporal, pero no cabe duda de que el concepto va unido indudablemente a desplazamientos que se hacen con regularidad. Sin embargo, conviene señalar como excepción importante, el que las visitas de fin de semana o en días festivos a una casa de vacaciones se consideran que son turismo o desplazamientos fuera del entorno habitual.

*El concepto de residencia económica en las Cuentas Nacionales y en la CST.*

Las Cuentas Nacionales se elaboran para países o regiones delimitadas administrativamente. Cuando se elaboran las Cuentas Nacionales de un país es importante indicar que esas mediciones están referidas a las denominadas unidades *residentes*. En el SEC95 *una unidad es residente si tiene un centro de interés en el territorio económico*. El territorio económico se corresponde de una manera bastante próxima con el del territorio sobre el que el país ejerce una jurisdicción en el ámbito internacional, ya que abarca: el territorio geográfico gestionado por las Administraciones Públicas; las zonas francas; el espacio aéreo, las aguas territoriales y los yacimientos de ese país; los enclaves territoriales.

Se dice que la unidad tiene un *centro de interés* en el territorio económico, cuando existe un lugar de dicho territorio en el cual o desde el cual la unidad realiza (o tiene previsto realizar) actividades económicas al menos durante un año. Por actividades económicas entiéndase actividades de *producción* de bienes y servicios.

Conviene señalar que las unidades residentes pueden o no tener la nacionalidad de dicho país, pueden o no tener personalidad jurídica y pueden o no estar presentes en el territorio económico de ese país cuando se efectúe una operación.

Cuando se hace referencia a las relaciones de una economía (el conjunto de unidades residentes en un territorio económico en el lenguaje contable) con otras economías (con las unidades no residentes) se utiliza la convención de hablar de un sector ficticio denominado *Resto del mundo*.

En el caso de la CST, la metodología de las Naciones Unidas establece una serie de criterios sobre entorno habitual y residencia:

- *El lugar donde un individuo trabaja forma claramente parte de su entorno habitual, pero no necesariamente constituye su lugar de residencia. El traslado diario al centro de trabajo, se considera viajar pero no una actividad de turismo.*
- *Por otro lado, si un individuo ha estado presente en un lugar durante más de un año, este lugar se considera parte de su entorno habitual. Por tanto, no se puede considerar visitante en este lugar, aunque podría no ser un residente de este lugar en el sentido económico o estricto de la palabra.*
- *En las estadísticas de población, la residencia es una característica inherente a los hogares, mientras que el entorno habitual es una característica vinculada a los individuos, cada uno de los cuales forma parte de un único hogar. Dos individuos que formen parte del mismo hogar necesariamente tienen la misma residencia aunque puedan tener diferentes entornos habituales.*
- *No se consideran visitantes: Los estudiantes que viajan al extranjero, incluso por un período de tiempo superior a un año, pero que todavía dependen económicamente de sus familias; Las personas enfermas internadas en un hospital, u otro centro similar, alejados de su residencia original durante un período de tiempo superior al año o de las personas que cumplen una larga sentencia en prisión.*
- *No obstante, sí se incluyen: las personas que viajan para visitar a los grupos anteriores (estudiantes, enfermos en el extranjero) y también los que se desplazan para cursos o estancias de corta duración (cursos de verano, campamentos de verano, tratamientos médicos...)*

Tampoco se puede identificar *entorno habitual* con el concepto de residencia *legal* de una persona: un trabajador sin permiso legal de residencia, queda fuera del ámbito del turismo, o a la inversa, a una persona que disfruta de un permiso legal temporal de residencia en otro país se le debe considerar como *visitante* de ese país.

#### *Las segundas residencias y el entorno habitual.*

Un aspecto importante de la CST en relación con el entorno habitual es el de las *segundas residencias*.

Desde un punto de vista estadístico, los censos de viviendas distinguen lo que se consideran viviendas principales y viviendas secundarias de una unidad familiar: La vivienda principal es la que constituye la residencia habitual de este hogar. Si el hogar posee otras viviendas en propiedad serían viviendas o residencias secundarias.

La CSTRM (Epígrafes 2.8. y siguientes) establece una serie de posibilidades diferentes para que se pueda hablar de una vivienda como secundaria: *Constituye el entorno habitual de uno o más miembros del hogar pero no es la residencia principal del hogar; o bien es una casa de vacaciones, es decir, no es visitada, o lo es poco frecuentemente, por uno o más de los componentes del hogar, para recreo, vacaciones u otras actividades diferentes del ejercicio de una actividad remunerada dentro de este lugar; o bien es visitada ocasionalmente por uno o más miembros del hogar por razones de trabajo.*

Las viviendas secundarias tienen una gran importancia en el turismo, porque normalmente estarán ubicadas fuera del entorno habitual de los individuos y serán aprovechadas por éstos por motivos de ocio en tiempo de vacaciones o en fines de semana; es decir, que, cuando los miembros del hogar visitan esa segunda residencia por motivos diferentes a los de trabajo, pasan a entrar dentro del ámbito del turismo, convirtiéndose en *visitantes* (de la segunda residencia y el área donde ésta se localiza).

Una singularidad de los criterios de la CST es que, según lo expuesto, las viviendas secundarias podrían estar incluso situadas en lugares geográficos próximos a los del domicilio o incluso dentro de los límites geográficos que constituyen su entorno habitual. Naturalmente, éste no es el caso más frecuente pero podría darse y es una prueba más de las dificultades que presenta la delimitación del turismo.

Otra peculiaridad es que la segunda residencia puede estar ubicada en el territorio de un país diferente al de residencia de su propietario. Los flujos implicarían transacciones que afectarían al saldo de la balanza de pagos del país.

---

#### 1.2.2 El visitante: tipología de los flujos turísticos.

Los visitantes se pueden clasificar de acuerdo con distintos parámetros o características. Bajo la perspectiva del análisis económico, hay tres aspectos fundamentales de los visitantes que interesa destacar: duración del viaje; motivo; y lugar de residencia del viajero.

Según que el viaje implique o no que se pernocte en el lugar visitado, los visitantes se clasifican en: Turistas, cuando pernoctan fuera del entorno habitual; y excursionistas, cuando no se pernocta.

En lo referente al motivo del viaje, como ya se ha indicado, se considera dentro del concepto de visitante una visión amplia de los motivos, incluyéndose como viajeros todos los que viajan o visitan un lugar con una finalidad diferente a la de *el ejercicio de una actividad remunerada en el lugar visitado*.

Las recomendaciones de las Naciones Unidas distinguen seis grandes tipologías de motivos para la realización del viaje: Ocio, recreo y vacaciones; visitas a parientes y amigos; negocios y motivos profesionales; tratamientos de salud; religión, peregrinaciones; otros motivos

Y si se considera la residencia del viajero, entendida desde un punto de vista de *residencia económica*, la combinación de la residencia del viajero con el territorio visitado da lugar a distintas categorías de flujos turísticos, que se recogen en el esquema 1:

**Esquema 1: Clasificación de los flujos turísticos según residencia del viajero y lugar destino del viaje.**

		Territorio de destino del viaje		
		<i>Dentro del territorio económico</i>	<i>Fuera del territorio económico</i>	<i>TOTAL</i>
Residencia del viajero	<i>Residentes en el territorio económico</i>	<b>Turismo interno</b>	<b>Turismo emisor</b>	<b>Turismo nacional</b>
	<i>No residentes</i>	<b>Turismo receptor</b>		
	<i>TOTAL</i>	<b>Turismo interior</b>		

- Turismo interno: El originado por los residentes que viajan dentro del propio territorio económico.
- Turismo emisor: El relacionado con los viajes de residentes fuera del territorio económico.
- Turismo receptor: Relacionado con no residentes que se desplazan al territorio económico del país de referencia

Como puede verse, aparecen unos conceptos agregados de los anteriores: el *turismo nacional* que englobaría cualquier actividad turística de los residentes, tanto si se realiza en el territorio económico - turismo interno – como fuera de éste – turismo emisor -; si se agregan los flujos desde la perspectiva del territorio económico, se tiene el *turismo interior*, que englobaría cualquier actividad turística realizada en el territorio, con independencia de que esté vinculada a los residentes – turismo interno – o a los no residentes – turismo receptor -.

Ya que se ha introducido esa perspectiva del país, se define también el colectivo de *visitantes internacionales* como<sup>1</sup> *aquellos visitantes cuyo país de residencia es diferente del país visitado; estos visitantes internacionales también incluyen a los nacionales que residen en el extranjero.*

**1.3. EL TURISMO COMO UN FENÓMENO ECONÓMICO DE DEMANDA: DEFINICIÓN DEL CONSUMO Y DE LA DEMANDA TURÍSTICA.**

De todo lo anterior se deduce la característica básica del turismo desde el punto de vista económico: es un fenómeno de demanda, ya que sus repercusiones económicas estarán ligadas a las actividades de gasto que implican los desplazamientos fuera del entorno habitual. Como señala la definición de la CSTRM: *La demanda de turismo es el gasto realizado por, o en nombre de, el visitante, antes, durante o después del viaje, estando el gasto relacionado con el viaje y desarrollándose el viaje fuera del entorno habitual.*

<sup>1</sup> Recomendaciones sobre estadísticas de turismo NNUU/OMT. Par. 28 y 33

---

### 1.3.1. Consumo turístico.

---

#### 1.3.1.1. Concepto de consumo turístico en la CST.

El componente más relevante de la demanda es el *consumo turístico*. Antes de definir el consumo turístico, se puede partir de los conceptos de contabilidad nacional que lo sustentan. En el SEC95 se distinguen dos categorías interrelacionadas de variables (véase esquema 2):

- *Gasto en consumo final*: Cuando el consumo se registra desde el enfoque del gasto, tiene como finalidad identificar las unidades institucionales que incurren en dichos gastos y que, por tanto, controlan y financian el monto de los mismos. Se define como *...el gasto realizado por las unidades institucionales residentes en bienes y servicios que se utilizan para satisfacer directamente las necesidades o carencias individuales o las necesidades colectivas de los miembros de la comunidad.*<sup>2</sup>
- *Consumo final efectivo*: Término cuya finalidad es identificar a las unidades que se benefician de su uso, siendo por tanto quienes utilizan *efectivamente* los bienes y servicios. Se define como *...los bienes y servicios adquiridos por unidades institucionales residentes para la satisfacción directa de las necesidades humanas, ya sean éstas individuales o colectivas.*<sup>3</sup>

La diferencia entre ambos conceptos es el tratamiento que se da a los bienes y servicios individuales que son financiados por las AAPP y las ISFLSH y que son suministrados a los hogares como transferencias sociales en especie. Los bienes y servicios individuales son aquellos para los que se puede identificar el hogar que los consume o, en otros términos, en los que el consumo por parte de un individuo *excluye* el de los otros (por ejemplo, una consulta médica). En cambio, en los *servicios colectivos* no es posible identificar claramente el consumidor, porque se *ofrecen* de manera conjunta y simultánea a todos los individuos (los servicios generales de la Administración Pública o la representación diplomática en el exterior o las fuerzas armadas).

En el esquema 2 se establecen las relaciones entre las distintas definiciones y los tres sectores institucionales involucrados en las operaciones de consumo: hogares, ISFLSH y AAPP. El Gasto en consumo final de los hogares equivaldría a los gastos realizados por los hogares en bienes y servicios de consumo individual. El concepto correspondiente para las Administraciones Públicas sería el Gasto de consumo final de las Administraciones Públicas, que abarcaría los gastos realizados por las Administraciones Públicas en bienes y servicios de consumo individuales y en servicios de consumo colectivo.

#### **Esquema 2. Gasto en consumo final y consumo final efectivo.**

---

<sup>2</sup> SEC95 3.75

<sup>3</sup> SEC95 3.81

	Sector que realiza el gasto			Total
	Administraciones Públicas	ISFLSH	Hogares	
Consumo individual	X (Transferencias sociales en especie)	X (Transferencias sociales en especie)	X	Consumo final individual efectivo de los hogares
Consumo colectivo	X	0	0	Consumo final colectivo efectivo de las AAPP
Total	Gasto en consumo final de las AAPP	Gasto en consumo final de las ISFLSH	Gasto en consumo final de los hogares	Consumo final efectivo total = gasto total en consumo final

Por último, el Gasto en consumo final de las ISFLSH recoge los gastos realizados por las ISFLSH en bienes y servicios de consumo individual. Por convenio, todos los servicios proporcionados por las ISFLSH son considerados como individuales debido a que, por lo general, los servicios que prestan son fundamentalmente individuales y normalmente tienen como destinatarios a los miembros de la institución y no a la totalidad de la comunidad.

Si se observa el cuadro por filas, aparecen los conceptos de consumo final efectivo: el *Consumo final efectivo de los hogares* que se corresponde con la suma del gasto en consumo final de los hogares y del gasto en consumo final de las ISFLSH y de las AAPP en bienes y servicios individuales y que son adquiridos por los hogares como transferencias sociales en especie; y el *Consumo final efectivo de las AAPP* que mide el valor de los servicios de consumo colectivo suministrados por las AAPP a la comunidad.

Si se vuelve al consumo en el ámbito de la CST, esta variable aparece recogida en el esquema 3 con la misma clasificación de flujos de turismo que se utilizaba en el esquema 1.

Hay sin embargo un matiz de diferencia: en tanto que los flujos de visitantes o *turistas* se clasifican en el esquema 1 cruzando *residencia* y *destino del viaje* para el consumo turístico, hay que combinar la residencia con el *lugar donde se realiza el gasto*. En efecto, las definiciones del cuadro serían:

-Consumo turístico interno. *Gastos realizados por los visitantes residentes bien como resultado de sus viajes dentro del territorio de residencia*, bien ligados al turismo emisor que son cubiertas por unidades productoras de la propia economía de referencia. Incluyen tanto los gastos realizados por los hogares a título particular, como los realizados por motivos profesionales y asumidos por las empresas.

-Consumo turístico receptor: *Consumo efectuado por los visitantes no residentes como resultado de sus viajes a, y dentro de, la economía de referencia y proporcionado por residentes*.

### Esquema 3: Clasificación del consumo turístico según los flujos turísticos

Residencia del viajero	Territorio donde se realiza el gasto		
	<b>Territorio económico</b>	<i>Fuera del territorio económico</i>	<b>TOTAL</b>
<b>Residentes en el territorio económico</b>	Consumo turístico interno.	<b>Consumo turístico emisor</b>	<b>Consumo turístico nacional</b>
<b>No residentes</b>	<b>Consumo turístico receptor</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>Consumo turístico interior</b>		

-Consumo turístico emisor: *El efectuado por los residentes fuera del territorio económico de referencia y facilitado por no residentes.* No se incluyen aquellos bienes y servicios adquiridos dentro del país de referencia para, o después de, el viaje, ya que esta actividad de consumo se incluye dentro del concepto de consumo turístico interno.

Se añade además el concepto de consumo interior, agregado del turismo interno y el receptor, cuyo interés es que servirá para obtener el peso del turismo dentro de la variable macroeconómica fundamental, el PIB.

Estos conceptos de *consumo* no son equiparables directamente con las variables de la contabilidad nacional, tal y como se analiza a continuación.

El gasto que realizan directamente los viajeros es evidentemente el componente básico del consumo turístico, pero la CSTRM incluye también aquellos gastos que repercuten en o benefician al visitante, sin que éste realice ningún desembolso monetario y que comprenden desde los realizados por las Administraciones Públicas en instalaciones y actividades culturales y recreativas, de orientación a los visitantes, etc. que aunque no son financiadas directamente por los visitantes les benefician y constituyen un elemento imprescindible para el desarrollo de la actividad ... hasta los gastos de viaje que son abonados por las empresas a sus empleados. En contabilidad nacional, estas dos categorías tienen un significado y papel en la medición de la economía muy diferente.

En la CST, el concepto de Consumo turístico interno estaría vinculado al *consumo efectivo* de los hogares: es decir, se incluyen en la CST no sólo los gastos realmente realizados por los hogares, sino aquellos bienes y servicios utilizados por éstos desde una perspectiva turística y que han sido financiados por AAPP o ISFLSH.

#### *El momento de registro y la valoración.*

Una de las características de la CSTRM es que incluye los gastos relacionados con los viajes *antes* (como preparación de los mismos) *durante* (el desarrollo del viaje) y *después* de dichos viajes. La racionalidad de este criterio es evidente, ya que sin esa matización temporal no se incluirían por ejemplo los gastos de preparativos de un viaje, que a veces concentran casi todo el gasto (cuando se reserva el transporte y el alojamiento por adelantado a través de una agencia de viajes o cuando se paga

un seguro para el viaje o cuando se adquieren bienes necesarios para un viaje como equipos para acampada); por otra parte, gastos posteriores al viaje, (como el revelado de fotografías relacionadas con el viaje) tampoco se incluirían.

Sin embargo, ello tiene implicaciones a la hora de realizar las estimaciones de la CST por los posibles desfases temporales entre los indicadores de demanda y los de oferta (por ejemplo la ocupación de plazas hoteleras o el transporte de viajeros). En los sistemas de Cuentas Nacionales se establecen criterios para la reasignación temporal de los flujos de gastos. En el caso del turismo, estos aspectos deben ser considerados con especial cuidado para lograr estimaciones acordes con la producción.

---

#### 1.3.1.2. El consumo turístico y su equivalente en contabilidad nacional.

Se pueden analizar cada uno de los componentes del *consumo turístico* de la CSTRM y tratar de buscar analogías y diferencias con los tratamientos contables. Para resumir el análisis se ha elaborado el cuadro 3. Los principales rasgos comparativos de las dos metodologías son los siguientes:

1. Consumo turístico interno. En el lenguaje de las Cuentas Nacionales, esta partida comprendería tres conceptos:
  - Por un lado, la parte asignable a *turismo* correspondiente al *gasto en consumo final de los hogares residentes en el territorio económico*. Evidentemente, existe aquí el problema de su medición estadística; pero es importante señalar que este componente está ya incluido en las mediciones de la contabilidad nacional y que no existe en principio ninguna incompatibilidad entre los dos ámbitos metodológicos (CST-RM por un lado, SEC95 por otro). El problema se centra obviamente en medir la parte del total de este gasto que tiene una finalidad turística; es decir, aquí más que un problema metodológico, se presenta un problema estadístico de envergadura a la hora de elaborar la CST.

También se incluiría en este epígrafe la parte del consumo turístico emisor que es cubierta por unidades productoras de la propia economía. Aquí a su vez cabe hablar de dos componentes:

- a) Gasto turístico en el Resto del mundo que realizan hogares residentes cuando el servicio lo proporcionan unidades productoras residentes (por ejemplo, miembros de un hogar residente en España que se desplazan al extranjero utilizando una compañía aérea española).

**Cuadro 3. Relaciones entre los conceptos de consumo de la CSTRM y del SEC95.**

Variables CSTRM	SEC95 (Adaptación CNE95)	
	Operaciones del SEC95	Observaciones
<p>Consumo turístico interno</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Viajes de negocios</li>   <li>- Otros motivos de viaje</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consumo intermedio de las ramas de actividad residentes en el territorio económico.</li> <li>- Gasto en consumo final de los hogares residentes en el territorio económico.</li> <li>- Gasto en consumo final individual de las AAPP.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se incluiría sólo la parte relacionada con <i>turismo</i>.</li> <li>- Se incluiría sólo la parte relacionada con <i>turismo</i>.</li> <li>- Se incluiría sólo la parte utilizada como <i>turismo</i>.</li> </ul>
Consumo receptor.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consumo de los hogares no residentes en el territorio económico.</li>   <li>- Exportaciones de servicios.</li> </ul>	<p>Esta rúbrica se incluiría en la CST a excepción de determinadas partidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- rentas de trabajadores fronterizos y temporeros.</li> <li>- gastos de embajadas, consulados y agencias gubernamentales</li> </ul> <p>Se incluyen en el turismo otras exportaciones no incluidas como consumo de no residentes en el territorio etc. Y que se considera entran dentro del ámbito del <i>turismo</i>. Fundamentalmente: pasajes aéreos, marítimos, otros transportes y anexos de los anteriores.</p>
Consumo emisor.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consumo de los hogares residentes en el Resto del mundo.</li>   <li>- Importaciones de servicios.</li> </ul>	<p>Esta rúbrica se incluye en la CST a excepción de determinadas partidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- rentas de trabajadores fronterizos y temporeros.</li> <li>- gastos de embajadas, consulados y agencias gubernamentales.</li> </ul> <p>Se incluyen otras importaciones no comprendidas en el consumo de residentes en el Resto del mundo y que están vinculadas al <i>turismo</i>. Fundamentalmente: pasajes aéreos, marítimos, otros transportes y anexos de los anteriores.</p>

b) Gastos realizados por una empresa residente en España para desplazamientos de su personal al Resto del mundo y que tienen como oferente una empresa residente. Este componente se refiere a un consumo intermedio de la empresa que realiza el gasto.

- En el caso del gasto en consumo final de las Administraciones Públicas, se trataría de incluir: la parte del consumo individualizable dedicado al turismo. Pero tampoco existen aquí incompatibilidades entre los dos ámbitos metodológicos.
- Se incluirían también los gastos que realizan las empresas residentes por desplazamientos de su personal fuera del contexto habitual (para simplificar hablaremos de ellos como gastos en *viajes de negocios*) pero en el territorio económico del país; en términos contables, se incluirían dentro de los consumos intermedios relativos a viajes por parte de las ramas de actividad. Teniendo en cuenta los criterios establecidos en el SEC95 sobre este tipo de gastos, hay que recordar que aquí se encontrarían incluidos básicamente los gastos de transporte, alojamiento y algunos otros servicios (alquiler de vehículos), en tanto que los gastos en comidas (bares y restaurantes) aparecerían como remuneración de asalariados y por tanto, ya habrían sido incluidos en el primer componente de gasto en consumo de los hogares<sup>4</sup>.

Este concepto plantea problemas de incompatibilidad entre los dos ámbitos, y tiene repercusiones sobre la medición de los agregados turísticos. Por la relevancia de este tema, se analizan sus implicaciones en el apartado 2.5.

## 2. Consumo turístico receptor.

Este concepto está próximo a los conceptos contables: incluye por un lado gastos incluidos dentro del *gasto en consumo de los no residentes en el territorio económico*; y por otro, dentro de las exportaciones de servicios (como el transporte). Conviene en cualquier caso recordar que el SEC95 utiliza una definición amplia de importaciones y exportaciones como el *conjunto de operaciones que implican un cambio de propiedad de bienes y servicios entre residentes y no-residentes* (en el caso de las exportaciones, desde los residentes a los no-residentes; en el caso de las importaciones, a la inversa).

Esta definición implica que las exportaciones incluyen el gasto en consumo final realizado por no residentes en el territorio nacional, y las importaciones incluyen paralelamente el gasto en consumo final de los residentes en el Resto del mundo. Sin embargo, en ámbitos como el marco I-O, estos gastos de consumo de residentes y no residentes aparecerán, al menos a escala agregada, como partidas de ajuste que permitan reflejar unos totales de importación y exportación acordes con las definiciones del Sistema<sup>5</sup>.

---

<sup>4</sup> Con excepción de gastos en comidas a cargo de la empresa, diferentes de los que realiza el personal para su propio consumo.

<sup>5</sup> En efecto, en el caso del gasto en consumo final, hay que señalar que el SEC95 lo define siempre a escala agregada en términos *nacionales*, es decir, referido a operaciones llevadas a cabo por los residentes con independencia del lugar donde se realicen. Por tanto, al elaborar el marco I-O se introducen las partidas de ajuste que permitan compatibilizar los equilibrios por productos con la definición global de las variables.

Con independencia de estas matizaciones metodológicas, se puede por tanto concluir que la contabilidad nacional proporciona o contiene datos para la estimación del *consumo turístico receptor* que constituye una parte (en ocasiones, como sucede en la economía española, la parte más relevante) del consumo turístico.

### 3. Consumo turístico emisor.

Por analogía con el anterior, este concepto está próximo a conceptos contables: incluye por un lado gastos incluidos dentro del *gasto en consumo de los residentes en el Resto del mundo* (con las matizaciones recíprocas a las que se han hecho en el caso del turismo receptor); y por otro, dentro de las importaciones de servicios (como el transporte).

Respecto a otros componentes de la demanda turística, no se entra aquí en su discusión en detalle, puesto que serán descritos en el capítulo 3, al comentar la metodología española.

---

#### 1.3.2. Otros componentes de la demanda.

Aunque el componente más importante para evaluar el impacto económico del turismo es el *consumo turístico* anteriormente analizado, se puede hablar de un concepto más amplio de demanda turística en la que se incluirían:

- Gasto en consumo colectivo (ligado a unidades de producción no de mercado de las Administraciones Públicas) con finalidad turística.
- Formación bruta de capital fijo vinculada al turismo.

Estos dos componentes presentan algunos problemas de medición e incluso de tipo conceptual por lo que no se han incluido en las recomendaciones básicas de la CSTRM. En el capítulo 3 en INE (2002) se analizan estos dos aspectos en detalle, dado que sí se han incluido dentro de las estimaciones de la CST de España.

---

## 1.4. RASGOS BÁSICOS DE LA OFERTA.

---

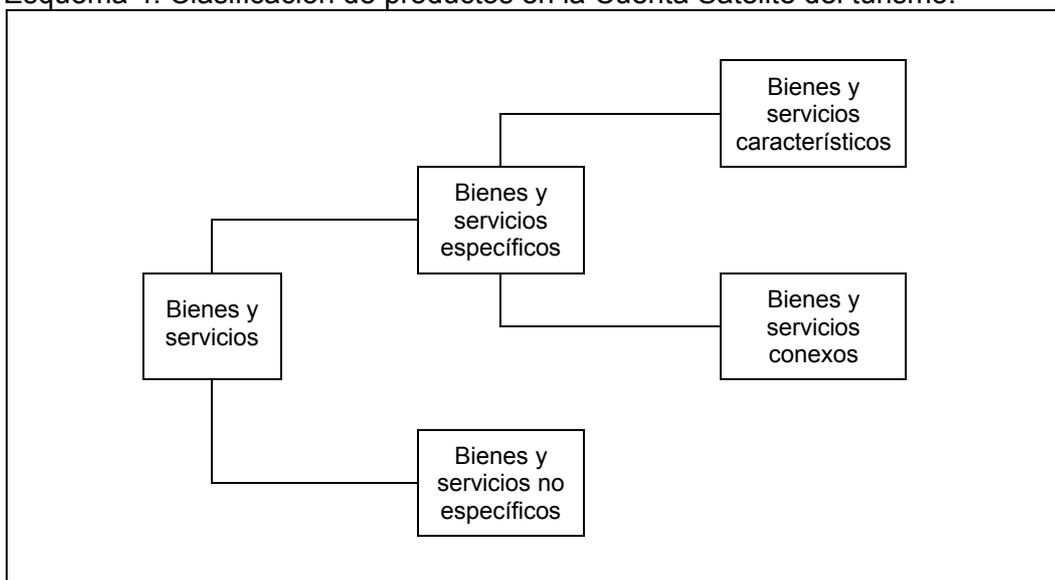
### 1.4.1. Productos característicos.

Aunque el visitante puede realizar gastos en cualquier categoría de productos, para facilitar las comparaciones internacionales y también para poder construir el sistema contable, las metodologías de turismo proponen resaltar aquellas categorías de productos que suelen ser más importantes en los desplazamientos de los individuos: como transporte, alojamiento, servicios de agencias de viaje...

Para confeccionar la lista de estos productos más asociados al turismo, se parte de los criterios expuestos en el anexo del SCN93 dedicado a las cuentas satélite, que realiza una clasificación de productos *específicos* o directamente vinculados al fenómeno que se esté analizando en la Cuenta Satélite y productos *no específicos*. A su vez, se distinguen dos tipos de productos específicos:

- Los productos característicos son aquellos que, en la mayoría de los países dejarían de existir (o su consumo se vería sensiblemente disminuido) en ausencia de turismo.
- Los productos conexos son los consumidos por los visitantes en cantidades que resultan importantes (para el visitante y/ o para el proveedor) aunque no figuran en la lista de productos característicos del turismo.

Esquema 4. Clasificación de productos en la Cuenta Satélite del turismo.



Sobre la base de estos criterios, las organizaciones internacionales han definido unas listas de productos vinculados al turismo. En principio, se persigue que de cara a una homogeneidad de las CST de los diferentes países haya al menos unos mínimos comunes, que, obviamente, estarían centrados en lo que se ha denominado *productos característicos*. Concretamente, en el cuadro 4 se ha recogido la lista de productos característicos según la CSTRM.

Sin embargo, es un tema todavía abierto a discusión y que esta siendo objeto de debate en el marco de las revisiones de las clasificaciones internacionales.

#### **Cuadro 4: Lista de Productos Característicos del Turismo**

1- Servicios de alojamiento Hoteles y otros servicios de alojamiento Servicios de segundas viviendas por cuenta propia o de forma gratuita
2- Servicios de provisión de alimentación y bebida
3- Servicios de transporte de pasajeros 3.1 Servicios de transporte interurbano por ferrocarril 3.2 Servicios de transporte por carretera 3.3 Servicios de transporte marítimo 3.4 Servicios de transporte aéreo 3.5 Servicios anexos al transporte de pasajeros 3.6 Alquiler de bienes de equipo para el transporte de pasajeros 3.7 Servicios de mantenimiento y reparación de bienes de equipo para el transporte de pasajeros
4- Servicios de las agencias de viajes, operadores turísticos y guías turísticos 4.1 Servicios de agencias de viajes 4.2 Servicios de operadores turísticos 4.3 Servicios de información turística y de guías turísticos
5- Servicios culturales 5.1 Desarrollo artístico 5.2 Museos y otros servicios culturales
6- Servicios recreativos y otros servicios de entretenimiento 6.1 Deportes y servicios deportivos recreativos 6.2 Otros servicios para la diversión y el recreo
7- Servicios turísticos diversos 7.1 Servicios financieros y de seguros 7.2 Otros servicios de alquiler de bienes 7.3 Otros servicios turísticos

#### 1.4.2. Actividades características: Delimitación de la industria turística.

En correspondencia con el listado de productos característicos se puede definir un listado de actividades características, es decir, aquellas actividades productivas que producen un producto principal que es característico del turismo. Estas actividades según la recomendación de la CSTRM aparecen recogidas en el cuadro 5.

#### **Cuadro 5: Lista de Actividades Características del Turismo**

1- Hoteles y similares
2- Segundas viviendas en propiedad (imputado)
3- Restaurantes y similares
4- Servicios de transporte de pasajeros por ferrocarril
5- Servicios de transporte de pasajeros por carretera
6- Servicios de transporte marítimo de pasajeros
7- Servicios de transporte aéreo de pasajeros
8- Servicios anexos al transporte de pasajeros
9- Alquiler de bienes de equipo de transporte de pasajeros
10- Agencias de viajes y similares
11- Servicios culturales
12- Servicios de actividades deportivas y otras actividades de recreo

Este conjunto de actividades delimita la CST desde una perspectiva de oferta o, dicho de otra forma, define la industria turística.

En principio, la mera observación del cuadro y el criterio de especialización mencionado parece suficiente para definir las actividades características. Sin embargo, es necesario realizar algunas matizaciones.

Por un lado, conviene recalcar algunos aspectos básicos de la definición de (las ramas de) actividad en el sistema de Cuentas Nacionales. En Cuentas Nacionales, una (rama de) actividad se define por agregación de Unidades de Actividad Económica Local (UAEL): aquella unidad que agrupa todas las partes de una unidad institucional - como una empresa - en su condición de productora, que están situadas en una única localización o en su proximidad, y que concurren al ejercicio de una *actividad* definida de acuerdo con las clasificaciones estándar. En términos esquemáticos, una UAEL se correspondería con el concepto de establecimiento, que se ha venido utilizando en las estadísticas económicas.

En el caso español, la clasificación es la CNAE93 (adaptación de la NACE Rev.1 comunitaria o de al CIIU Rev.3 de las Naciones Unidas). Las clasificaciones se basan fundamentalmente<sup>6</sup> en el tipo de producto elaborado. Por ejemplo, un código que determinaría esa clasificación en el caso del turismo sería el correspondiente a *Hoteles y similares*. Por agregación se obtiene la rama de actividad, suma de las UAEL que tienen como actividad principal: la rama de actividad 551 *Hoteles* o la 552 *Camping y otros tipos de hospedaje de corta duración*.

Sin embargo, un establecimiento (una UAEL) puede desarrollar una actividad principal o si se quiere ofertar un producto principal (el que aporta la mayor parte de su valor añadido o de su facturación) y una o varias actividades (productos) de importancia secundaria: un hotel obtiene la mayor parte de sus ingresos por los servicios de alojamiento, pero puede tener unos ingresos complementarios por actividades secundarias: ingresos de bar y restaurante, de comunicaciones, de cambio de moneda, etc.

Por tanto, de un lado las actividades (o en el lenguaje vulgar, los sectores de actividad) características especializadas en productos *turísticos* desarrollan actividades que no son exclusiva ni principalmente turísticas.

Pero por otro, en ocasiones, los establecimientos característicos pueden tener como clientes principales otros consumidores distintos de los *turistas* o *visitantes* (es el ejemplo de un bar o un restaurante). No obstante, cuando se habla de la *industria* turística, es decir, en el planteamiento de oferta de una CST, se incluirán estas actividades.

El esquema 5, adaptado de la propia CSTRM, trata de ilustrar acerca del ámbito de la oferta o de la industria, comprado con el de la demanda.

## **Esquema 5: Enfoque del análisis de la oferta turística y de la demanda turística**

---

<sup>6</sup> Aunque no exclusivamente. De hecho, existen muchos matices entre las clasificaciones de productos (que atienden a la naturaleza del producto) y las de actividades, que junto al tipo de producto obtenido tienen en cuenta otros aspectos como la tecnología de producción o el destino del producto. Por ejemplo, un único producto como la electricidad, se puede elaborar en dos *actividades* diferentes: establecimientos de energía hidráulica y establecimientos de energía térmica.

ca

Productos ofrecidos a:	Actividades características del turismo		Otras actividades		Enfoque de análisis de la demanda turística
	Producción principal: Productos característicos	Producción secundaria: Otros productos	Producción principal: Otros productos	Producción secundaria: Productos característicos	
Visitantes					
No visitantes					
Enfoque de análisis de la oferta turística					

Fuente: CSTRM

#### 1.4.3. Variables de oferta: Caracterización de la industria turística.

Una vez delimitada la *industria turística* se trata de caracterizarla económicamente. Para ello, la CSTRM recoge las principales cuentas económicas, que deben ser elaboradas para las industrias o actividades características:

- Por un lado, las cuentas de producción y explotación de las *industrias turísticas* incluyendo un desglose de sus principales partidas. En síntesis estas cuentas reflejan los valores de la producción así como el tipo de insumos necesarios para desarrollar la actividad: insumos intermedios (materias primas, suministros, aprovisionamientos...), remuneración de los insumos primarios (costes de personal, impuestos sobre la producción, etc.).

Como puede verse en el esquema 6 en la cuenta de producción los recursos están constituidos por la producción y los empleos por los consumos intermedios. Como saldo se obtiene el *valor añadido* o valor generado por toda unidad dedicada a una actividad productiva<sup>7</sup>. Esta variable es la más importante desde el punto de vista de caracterizar la relevancia económica de un sector o rama de actividad.

#### Esquema 6. Presentación simplificada de la cuenta de producción y la cuenta de explotación para una (rama de) actividad.

a) Cuenta de producción

Empleos	Recursos
P.2 Consumo intermedio	P.1 Producción
<b>B.1b Valor añadido bruto</b>	

b) Cuenta de explotación

<sup>7</sup>El valor añadido puede calcularse sin descontar o descontando el consumo de capital fijo, es decir, bruto o neto.

Empleos	Recursos
D.1 Remuneración de asalariados	B.1 Valor añadido bruto
D.29 - D39 Otros impuestos sobre la producción – Otras subvenciones a la producción	
<b>B.2 Excedente de explotación /B.3 Renta mixta</b>	

En la cuenta de explotación se analiza en qué medida el valor añadido puede cubrir la remuneración de asalariados y los otros impuestos menos las subvenciones sobre la producción. Por saldo se obtiene el *excedente de explotación*, que corresponde a una renta primaria que obtienen las unidades productoras.

Aparece en esta cuenta el concepto de renta mixta y que sería el equivalente al excedente de explotación pero cuando se habla de las empresas no constituidas en sociedades pertenecientes al sector de los hogares. La denominación procede del hecho de que en los casos en que se aplica, que incluirían como ejemplo más representativos a empresarios individuales (siempre que no estén constituidos en sociedad), la renta primaria obtenida en el proceso de producción no puede identificarse claramente con alguno de los factores básicos, trabajo y capital, por lo que se habla de una renta de origen mixto.

Estos indicadores o variables económicas básicas aparecen recogidas en las tablas de la CSTRM, incluyendo un desglose por productos, tanto de la producción, como de los consumos intermedios.

Además se propone en la CSTRM completar los datos monetarios con datos no monetarios referentes a:

- Empleo del factor trabajo en la actividad a través de variables como: Cantidad de trabajo (horas), tipos de contratos, remuneración, etc.
- Datos de estructura empresarial: datos y ratios de tamaño de empresas,

#### 1.4.4. Tratamiento de algunos productos y actividades.

La CSTRM presenta también diferencias con las metodologías de Cuentas Nacionales en cuanto al tratamiento de algunos productos y actividades:

- Agencias de viaje y paquetes turísticos (PT). Una de las actividades más representativas o características del turismo es la de las agencias de viaje. Son unidades de intermediación entre los oferentes de productos (hoteles, compañías de transporte, etc.) y los consumidores (hogares, empresas). Dejando a un lado otras peculiaridades, se puede mencionar un producto singular de estas actividades, que plantea dificultades a la hora de estimar la CST, debido a las diferencias respecto al ámbito de la contabilidad nacional: el denominado *paquete turístico* que contiene una serie de productos vinculados a un viaje, y que se adquirieron simultáneamente sin que el consumidor sea capaz de delimitar la parte que ha pagado por cada servicio. El problema básico para elaborar una CST a partir de las Cuentas Nacionales es que, en tanto que en la contabilidad nacional los PT constituyen un producto definido e identificado, en la CST deben aparecer desagregados en sus componentes, tales como transportes, alojamiento... y el propio margen obtenido por los oferentes

del PT (los denominados *operadores turísticos* y otros eventuales intermediarios minoristas). Salvar esa diferencia es uno de los trabajos específicos a la hora de elaborar una CST, y su detalle se comenta en INE (2002).

- Alquileres inmobiliarios. Un segundo tipo de diferencias se refiere a los alquileres inmobiliarios imputados y se han mencionado más arriba en relación con el criterio de residencia y el ámbito de la CST. En síntesis, el problema es que un no-residente en una economía de referencia (para la que se supone que se está elaborando la CST) que posee una vivienda en propiedad (en el caso que más interesa aquí, supóngase con una finalidad turística), es en Cuentas Nacionales un residente *ficticio* en la economía de referencia. Esto supone que la descripción y medición de los flujos con el exterior presentarán diferencias entre la concepción de la CST y de la contabilidad nacional. Sobre este punto véase INE (2002).

---

#### 1.4.5. Interrelación demanda/oferta y aportación del turismo al PIB de la economía según la CSTRM.

Aunque cada una de las tablas de demanda y oferta que componen la CST son útiles en sí mismas, es decir, proporcionan información sobre algún aspecto relevante del turismo (tanto desde la perspectiva de demanda como de oferta) el verdadero significado de la CST se alcanza cuando se interrelacionan esos aspectos, con el fin de obtener unas mediciones globales de la aportación del turismo a la economía.

Como señala la CSTRM *cuentas que se concentren exclusivamente en la demanda turística o exclusivamente en la oferta de las industrias turísticas no se califican como Cuenta Satélite de Turismo*. Es decir, se señala que la idea de equilibrio debe ser esencial a la hora de construir las cuentas aunque sea de aspectos parciales de la realidad económica. Pero al mismo tiempo, esta idea esencial es la que presenta mayores dificultades conceptuales, siguiendo con los propios criterios marcados en la CSTRM.

En principio, y de acuerdo con la definición de *turismo*, el enfoque básico en una CST es la perspectiva de demanda, que en la CSTRM se centra en el denominado consumo turístico interior. Sin embargo, y como ya se ha mencionado en otros lugares del documento, el consumo realizado por los visitantes puede abarcar producciones realizadas tanto por las denominadas industrias características como por las industrias no-características.

Bajo la perspectiva de oferta, el análisis se centra en las unidades dedicadas a la producción y/ o suministro de los productos característicos, esto es, en las actividades características (hoteles, establecimientos de comidas y bares, agencias de viaje...). Sin embargo, esas unidades pueden realizar, junto a la actividad principal, una actividad secundaria, elaborando productos diferentes a los turísticos y, lo que es más importante, pueden vender su producción no sólo a turistas o excursionistas, sino a otros tipos de agentes.

Por tanto, los dos enfoques tienen ámbitos económicos distintos compartiendo una parcela común: los productos adquiridos por los visitantes y ofrecidos por las industrias características. Sin duda un área económica crucial, pero que no agota toda la significación económica del turismo.

Concretamente en el manual CSTRM, de cara a obtener esa visión integrada y calcular unas mediciones globales, se propone un tipo de indicador globales<sup>8</sup>: El *VAB turístico*, que sería el VAB generado en la economía como resultado de la demanda turística: no sólo en las industrias características, sino en todas aquéllas que proporcionan productos a los visitantes. Este VAB es el resultado de aplicar los ratios de especialización turística a los VAB de las distintas industrias, (véase para un mayor detalle INE (2002))

A partir de lo anterior se obtendría un denominado *PIB turístico*, agregando al VAB turístico una estimación de los impuestos (netos de subvenciones) sobre los productos turísticos.

Es decir en términos esquemáticos para el total de la economía se tendría:

$$\text{PIBT} = \text{VABT} + \text{Impuestos netos s/ Productos relacionados con la demanda Turística}$$

Siendo VABT la suma de los VAB ligados al turismo para cada rama.

La metodología propuesta en la CSTRM, expuesta anteriormente, constituye un esfuerzo loable en el camino de lograr una interrelación entre la demanda y la oferta de turismo. Sin embargo, presenta algunas limitaciones (tratamiento de los gastos en viajes de negocios, obtención del VAB...) que han llevado a plantear una alternativa complementaria en el caso de la CSTE, y que se exponen en el epígrafe 2.5 para el cálculo del PIB ligado al turismo.

---

## 2. Fuentes y Metodología de estimación de la CST de España

---

### 2.1. INTRODUCCIÓN: CRITERIOS BÁSICOS DE OBTENCIÓN DE LA CSTE.

Las cuentas satélite son, por definición, subsistemas derivados de las Cuentas Nacionales. Se trata de resaltar un determinado aspecto de la realidad económica, para partiendo de los datos de la contabilidad nacional y de fuentes adicionales de información, construir un sistema contable específico.

Naturalmente, caben distintas posibilidades de elaboración de cuentas satélite. Desde alternativas más *vinculadas* a las Cuentas Nacionales hasta operaciones casi *independientes* del núcleo contable (véase (2002)).

El primer planteamiento es el que ha primado en la cuenta satélite de turismo del INE. Hay dos justificaciones fundamentales: En primer lugar, está el problema de que si se realizan las cuentas satélite de manera desvinculada de la contabilidad nacional, entonces se corre el riesgo de obtener datos no compatibles con los indicadores macroeconómicos de una economía, lo que por ejemplo limitaría cualquier medición de la aportación del turismo al PIBpm (medido por las Cuentas Nacionales).

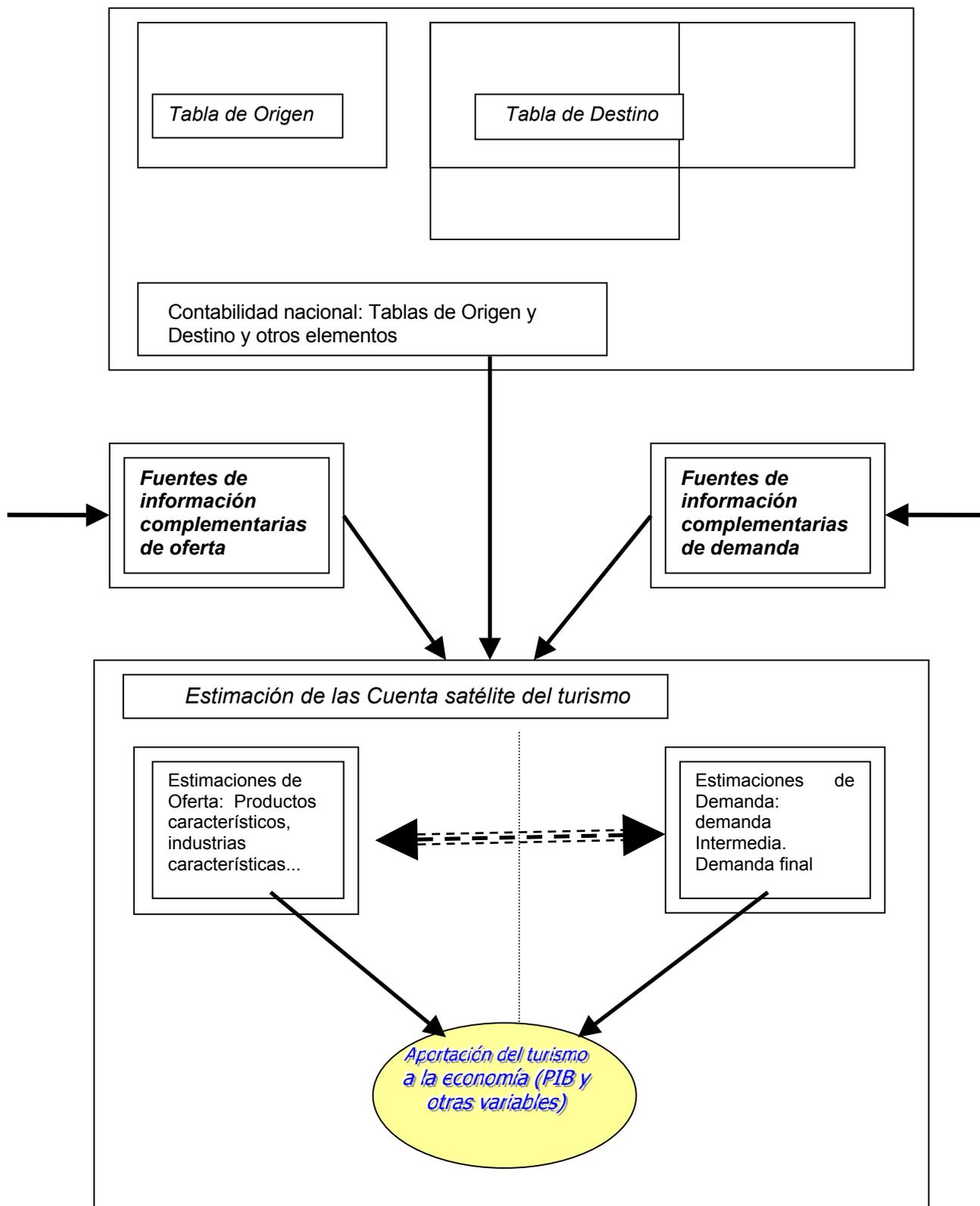
---

<sup>8</sup> El *VAB de la industria turística*. Sería el resultado de sumar los VAB de las industrias características tal y como se reflejan en las cuentas de producción o en la tabla 5 de la CSTRM.

Por otra parte se facilita también el proceso de elaboración de la CST, que se nutre en parte de los datos contables. Es decir, que la contabilidad nacional actúa no solo como soporte metodológico, sino también como soporte estadístico de la CSTE.

El esquema 8 adjunto sintetiza el procedimiento propuesto para la estimación de la CSTE a partir de su vinculación con la contabilidad Nacional (fundamentalmente de las Tablas de Origen y Destino).

Esquema 8: Procedimiento general de estimación de la CSTE.



El procedimiento se podría describir abreviadamente de la siguiente forma:

#### 1. Adaptación del marco I/O para la estimación de la CSTE.

1a) Una fase previa es la estimación de los elementos de la Contabilidad Nacional que resultan básicos para la CST. Concretamente, se parte en España de la ventaja de poder contar con Tablas de Origen y Destino anuales que se elaboran dentro de las revisiones de la contabilidad nacional. Estas tablas proporcionan el marco de información de las estimaciones de la CST, tanto para el valor global, como por productos y por variables.

1b) En segundo lugar, hay que proceder a adaptar el marco I/O previo disponible, (el de la Contabilidad Nacional del INE en el caso de España), a las necesidades de la CSTE. Para ello es necesario redefinir el marco I-O y fundamentalmente las Tablas de Origen y Destino, de acuerdo con las clasificaciones de productos y actividades requeridos en la CSTE. Esta redefinición implica dos tipos de tareas:

- En unos casos es necesario desagregar los datos de las TOD, mediante trabajos específicos de estimación.
- En otros se trata simplemente de re-ordenar datos ya existentes.

Bajo la primer perspectiva, es decir, cuando se necesitan datos más desagregados en la CSTE que los que proporciona la Contabilidad Nacional, es necesario llevar a cabo un trabajo específico de estimación, a partir de fuentes específicas (que se comentan de forma desagregada en INE (2002)).

1c) Una vez que se ha realizado este primer paso entonces hay que proceder a realizar una estimación específica de los componentes de los PT, (véase INE (2002)).

1d) A partir del desglose de los componentes del PT, se procede a transformar los datos originales de las tablas de origen/ destino:

- Se detraen (en la tabla de destino) los diferentes ítems que componen el PT de la columna de consumos intermedios de las agencias de viaje, agregándose a la del gasto en consumo final de los hogares.
- Se detrae asimismo la suma global de esos componentes de: a) la producción de la rama de agencias de viaje (en la tabla de origen) y; b) del gasto en consumo final de los hogares en este producto (en la tabla de destino).

Como resultado de estos ajustes se producen los cambios siguientes: Disminuyen en igual cuantía (equivalente a los componentes del Paquete Turístico) el valor de los consumos intermedios y el valor de la producción de las agencias de viaje, sin que se modifique por tanto el valor añadido de la rama; aumenta el gasto en consumo final de los hogares en los productos que componen el PT (alojamiento, transporte...), disminuyendo en cuantía equivalente el gasto en servicios de agencias de viaje, con lo que el total del gasto en consumo final no varía.

#### 2. Recopilación y tratamiento de fuentes adicionales de información.

Sobre la base estadística que proporcionan las tablas Origen / Destino anuales de la Contabilidad Nacional de España, se incorporan nuevas fuentes de información específicas sobre aspectos necesarios para la CST.

En el apartado 2.2. se resumen las principales fuentes de información utilizadas en la CSTE.

### 3. Estimación de la CSTE.

A partir de los elementos anteriores, se lleva a cabo la estimación de la CSTE propiamente dicha.

---

## 2.2. PRINCIPALES FUENTES ESTADÍSTICAS VINCULADAS A LA ELABORACIÓN DE LA CSTE.

Aunque en el documento INE (2002) se encuentra un detalle de las fuentes utilizadas en la CSTE, se pueden aquí comentar brevemente las características básicas de las principales fuentes (cuadro 7): desde una perspectiva de demanda, la Encuesta de Gasto Turístico (EGATUR), los módulos de gasto de viajes de negocios en las encuestas económicas estructurales (Encuesta Industrial de Empresas, Encuesta de la Estructura de la Construcción y Encuestas de Servicios) y la Encuesta de Presupuestos Familiares; desde una perspectiva de oferta, las nuevas encuestas sobre actividades turísticas realizadas por la Subdirección de Servicios del INE, y especialmente la encuesta de Agencias de Viaje y el módulo específico sobre PT.

El proyecto principal vinculado a la CSTE es EGATUR, operación realizada conjuntamente por tres instituciones INE, IET y Banco de España. Se utiliza para la medición del consumo del turismo receptor (no residentes que visitan España) y emisor (residentes españoles que viajan fuera del territorio). Es una operación en fronteras que se realiza en los puestos fronterizos principales: carretera (Portugal, Francia) y aeropuertos, puerto de Algeciras. Las preguntas abarcan la mayor parte de los elementos necesarios para caracterizar estos flujos (Características generales del viaje y el viajero - motivos del viaje, nacionalidad, frecuencia de las visitas, duración de la estancia, tipo de alojamiento -; cuantía de los gastos realizados para el viaje en el país de origen; gastos en destino, diferenciando los principales productos; forma de organización del viaje; medios de pago utilizados en el viaje, etc.

Como prueba de la magnitud de esta operación se puede mencionar que el número aproximado de encuestas realizado es de más de 86.000 encuestas anuales, de las que más de 61.000 corresponden a no residentes y 25.000 a residentes en España.

Un segundo grupo de innovaciones estadísticas es la referente a los módulos de gastos de viaje de las empresas, campo que se encontraba también carente de estadísticas completas y que tiene una relevancia en los flujos turísticos.

**Cuadro 7. Principales proyectos estadísticos vinculados a la elaboración de la Cuenta Satélite del Turismo de España (CSTE).**

Denominación	Objetivos y características	Referencia temporal y disponibilidad de los resultados	Organismo
<b>a) DEMANDA</b>			
Encuesta de gasto turístico (EGATUR)	Estimación del gasto de los visitantes no residentes, turistas y excursionistas. Estimación del gasto de los españoles en sus salidas al extranjero	Enero 2002	INE - IET - Banco de España
Encuesta de ocupación en alojamientos turísticos. (Antiguas encuestas de movimiento de viajeros)	Medición de la ocupación y flujos de viajeros en establecimientos hoteleros, acampamentos turísticos, apartamentos turísticos y alojamientos de turismo rural	Series históricas desde los años 60 en establecimientos hoteleros. En los últimos años se ha ampliado el ámbito a otros alojamientos.	INE
<i>Encuesta de Presupuestos Familiares</i> del INE	Distribución del gasto de los hogares residentes por territorio geográfico de compra.	Trimestral desde 1998.	INE
Módulo específico de la <i>Encuesta anual de empresas industriales</i> sobre gastos de viaje.	Cuantía total y detalle por productos de los gastos de viaje de las empresas industriales. (Estimación del gasto en viajes de negocios).	Año de referencia 2000.	INE
Módulo específico de la <i>Encuesta de la estructura de la construcción</i> sobre gastos de viaje.	Cuantía total y detalle por productos de los gastos de viaje de las empresas de la construcción. (Estimación del gasto en viajes de negocios).	Año de referencia 2000.	Ministerio de Fomento
Preguntas específicas de la <i>Encuesta anual de servicios</i> sobre gastos de viaje.	Gastos de viaje de las empresas de servicios.	Anual desde 2000.	INE
Movimiento turístico en fronteras. (FRONTUR)	Cuantificación y caracterización de los visitantes extranjeros.	Mensual. Desde enero 1996	IET
Movimiento turístico de los residentes (FAMILITUR)	Cuantificación y caracterización de los viajes realizados por los residentes españoles. Desde el año 2000 incluye datos sobre gasto.	Mensual. Desde enero 1996	IET
Encuesta de movilidad de las personas residentes en España	Cuantificación y caracterización de la movilidad de las personas residentes en España	Anual referido al cuarto trimestre de 2000 y al total de 2001	Ministerio de Fomento

**Cuadro 7. Principales proyectos estadísticos vinculados a la elaboración de la Cuenta Satélite del Turismo de España (CSTE) (Continuación)**

Denominación	Objetivos y características	Referencia temporal y disponibilidad de los resultados	Organismo
<b>b) OFERTA</b>			
Estadísticas estructurales del sector servicios: oferta turística	Incluye estimaciones de las variables económicas referentes a las actividades vinculadas al turismo. (Empresas hoteleras y similares, restauración, agencias de viaje, transporte de viajeros, alquiler de automóviles)	Anual desde 1998. Datos disponibles en t+18 meses (t: fin del periodo de referencia)	INE
Indicadores coyunturales del sector servicios: oferta turística	Incluye estimaciones de la cifra de negocios y el personal empleado para las actividades vinculadas al turismo (Empresas hoteleras y similares, restauración, agencias de viaje, transporte de viajeros, alquiler de automóviles)	Trimestral a partir de 2003. Datos disponibles en t+90 días (t: fin del periodo de referencia)	INE
Módulo de servicios de agencias de viajes y tour-operadores	Información sobre ingresos por tipo de servicios ofertados (paquetes turísticos, productos ofertados individualmente, etc.) y sobre la composición de los paquetes turísticos propios.	Anual desde 2000.	INE
Módulo específico de servicios de alojamiento (Encuesta anual de servicios).	Información solicitada a las empresas hoteleras sobre producción por tipo de servicios (alojamiento, restauración, etc.) y gastos anejos a esa producción.	Anual desde 2000.	INE
Índice de Precios Hoteleros (IPH)	Evolución de los precios facturados por los hoteleros	Mensual desde mayo de 2000.	INE

Para cubrir este campo, se han introducido en las encuestas económicas del INE (Encuesta Industrial de Empresas, Encuesta de Servicios) y de otros organismos (la Encuesta de la Estructura de la Construcción del Ministerio de Fomento) unos módulos y preguntas específicas destinadas a medir los gastos de las empresas en viajes de negocios. Los módulos miden el gasto total y sus componentes básicos (transporte, alojamiento, restauración).

También hay que mencionar la información proporcionada por la Encuesta de Presupuestos Familiares del INE. A partir del año 1998, se diferencia, para una gran parte de los epígrafes de gasto contemplados en esta encuesta (funciones de la clasificación COICOP) el territorio dónde se ha realizado dicho gasto, distinguiendo cinco categorías: *Entorno habitual*; *Territorio nacional en viaje realizado por motivo de trabajo*; *Territorio nacional en viaje realizado por otro motivo*; *Extranjero en viaje realizado por motivo de trabajo*; *Extranjero en viaje realizado por otro motivo*. Es decir, que esta fuente ofrece teóricamente un marco idóneo para la estimación de los gastos de los hogares en la CSTE.

---

### 2.3. DESCRIPCIÓN GENERAL DE FUENTES Y MÉTODOS POR COMPONENTES DE LA DEMANDA.

Se comentan aquí los rasgos principales en la estimación de la demanda turística. Para el detalle por operaciones se remite a la metodología publicada en INE (2002).

Como punto de partida, puede señalarse que evidentemente, el procedimiento óptimo para estimar las variables de demanda debería partir de fuentes específicas sobre este tipo de variables: Por ejemplo, fuentes estadísticas de gastos de los viajeros para el caso del consumo turístico. Esto sucede en el caso de España en el que se parte, tanto de los datos globales de la contabilidad nacional sobre la demanda, como de fuentes específicas (que se comentan en los apartados siguientes de este capítulo )

Sin embargo, como un procedimiento auxiliar, existe la posibilidad de obtención de datos de demanda turística a partir de datos de oferta. Para ello, se debe contar con dos tipos de elementos:

- Una estimación previa de la oferta total de productos característicos, diferenciando la parte producida en la economía de referencia.
- Y datos adicionales acerca de la parte de dicha producción que puede tener un destino turístico (ratios).

La estimación sobre producción puede proporcionarla bien la contabilidad nacional, bien fuentes específicas del producto de que se trate, (aunque obviamente siempre compatibles con las mediciones de Cuentas Nacionales).

Una vez que se cuenta con esa estimación previa, se trata de establecer, para cada categoría de productos y cada componente de demanda, unos porcentajes de utilización turística. Aplicando esos porcentajes al valor total de cada operación se obtiene el valor de la demanda turística.

Obviamente, este procedimiento sólo resulta posible en función de la naturaleza del producto y de la existencia de fuentes adicionales de información. Por tanto, el procedimiento se restringe a tres categorías de productos:

- 1) Servicios de alojamiento en hoteles y similares.
- 2) Determinadas categorías del transporte de pasajeros: transporte aéreo; transporte de pasajeros por carretera.
- 3) Servicios de agencias de viaje.

Dado que el detalle se puede consultar en INE (2002) se comenta aquí únicamente como ejemplo el caso de los alojamientos hoteleros.

En el caso del alojamiento en establecimientos hoteleros, el valor de la producción de este producto lo proporcionan las Tablas de Origen y Destino de la CNE95, como ya se ha señalado. Por tanto, se trata de determinar la parte de este producto que tiene una naturaleza turística.

En este caso, es evidente que el destino de la producción de este tipo de servicios es casi en su totalidad de naturaleza turística. Únicamente puede considerarse como *no turística* una pequeña parte de estos servicios: serían los correspondientes a las personas que utilizan estos establecimientos como viviendas habituales.

Para determinar este porcentaje la fuente de información existente son los Censos de Población y Viviendas. De los Censos se obtiene el número de personas por comunidades autónomas, residente en hoteles, moteles y pensiones (dentro del conjunto de población que reside en establecimientos colectivos). Tomando la hipótesis de que estuviera habitado durante todo el año, se obtiene un número global de pernoctaciones que, transferido a precios, proporciona el valor de este componente.

Para determinar el número de personas que residen en este tipo de establecimientos en años posteriores a los Censos se procede a extrapolar los datos a partir de las proyecciones de población por CCAA.

Este procedimiento es evidentemente aproximativo y debe ser revisado a la luz de los datos de cada Censo. En cualquier caso, la importancia tan reducida de ese colectivo de población que reside en establecimientos hoteleros, hace que el margen de error sobre las estimaciones globales del turismo sea muy bajo.

---

## 2.4. ESTIMACIONES DE VARIABLES DE OFERTA: PRODUCTOS Y RAMAS CARACTERÍSTICAS.

---

### 2.4.1. Selección previa de productos y ramas características en la CST de España.

En el cuadro 10 se ha recogido la lista de productos característicos utilizada en esta primera versión piloto de la CSTE, comparándola con las recomendaciones de la CST-RM.

Las clasificaciones de productos y actividades utilizadas en la CSTE son el resultado de combinar tres tipos de criterios:

- 1) Las recomendaciones de la metodología internacional de referencia, la CST-RM, sobre productos y actividades característicos del turismo.
- 2) Las características y necesidades del sistema turístico español.

- 3) Las posibilidades de las fuentes de información de partida y en particular del sistema Input/Output (fundamentalmente de las tablas de origen / destino) en las que se fundamenta la CSTE.

Eso implica que en algunos casos se hayan reagrupado productos y en otros que se hayan introducido diferencias.

Una diferenciación a reseñar es la referente a los *Servicios culturales, recreativos y deportivos*. Aunque en esta primera versión de la CSTE no se incluye ningún desglose específico de estos productos, sí aparece por el contrario una diferenciación que tiene implicaciones estadísticas y metodológicas: es la correspondiente a servicios de mercado por un lado y servicios de no mercado por otro. Se siguen en este punto los criterios de la CNE que establece este tipo de diferenciaciones, lo que entre otras ventajas permite asignar cada una de estas categorías a dos tipos de productores diferentes: unidades que dependen de las Administraciones Públicas (no mercado) y unidades que dependen de empresas privadas.

También se incluye la categoría de servicios públicos vinculados al turismo. Corresponde a una categoría muy concreta de la clasificación de productos (véase cuadro 10). Desde un punto de vista de la naturaleza del producto, parece que no cabe duda de que cumple con las condiciones que se establecen para su inclusión como *producto característico* del turismo.

No obstante, su carácter de *colectivos* hace que se planteen el problema previo de si estos servicios deben incluirse dentro de la CST, dadas las reservas planteadas en las metodologías internacionales fundamentalmente por razones empíricas. Pero en el caso de España, se ha decidido la inclusión de los mismos dentro de la cuenta satélite, dado que existían fuentes de información al respecto.

**Cuadro 10: Lista de Productos Característicos del Turismo utilizada en la CSTE**

Relación de productos en la CSTE	Lista de la CSTRM
<i>Servicios de alojamiento</i>	
- Hoteles y similares	Ídem a la CSTE
- Servicios de alquiler inmobiliario	Ídem a la CSTE
Servicios de provisión de alimentación y bebidas	Ídem a la CSTE
<i>Transporte de pasajeros</i>	
Transporte de viajeros por carretera	Ídem a la CSTE
Transporte de viajeros por ferrocarril	Ídem a la CSTE
Transporte marítimo de viajeros	Ídem a la CSTE
Transporte aéreo de viajeros	Ídem a la CSTE
Servicios de agencias de viajes	Ídem a la CSTE
Servicios anexos al transporte	Ídem a la CSTE
Alquiler de bienes de equipo de transporte	Ídem a la CSTE
Servicios culturales, recreativos y deportivos de mercado	En la CSTRM se diferencian por separado dos categorías: servicios culturales por un lado, y deportivos y recreativos por otro. Sin embargo no se diferencia entre <i>mercado</i> y <i>no mercado</i> .
Servicios culturales, recreativos y deportivos de no mercado	
Servicios públicos turísticos	Incluye servicios colectivos de las Administraciones Públicas referidos a la gestión del turismo. Esta categoría no está incluida en la CSTRM
<b>Productos no característicos</b>	
Bienes	
Márgenes de distribución de bienes	Márgenes de comercio y transporte ligados a los bienes adquiridos por los visitantes. En la CSTRM no se incluye esta categoría.
Otros productos	Otros productos (básicamente servicios) no incluidos en las categorías anteriores. Correspondería a dos categorías de la CSTRM: <i>Servicios de mantenimiento y reparación de bienes de equipo para el transporte de pasajeros</i> (incluidos en la CSTRM en <i>transporte</i> ); y la categoría de <i>Servicios turísticos diversos</i> , que engloba a su vez a los <i>servicios financieros y de seguros</i> , los <i>otros servicios de alquiler de bienes</i> y <i>otros servicios turísticos</i> .

En el cuadro 11 se recoge la relación de actividades utilizadas en la CST de España y su comparación con las recomendaciones de la CSTRM.

Es necesario sin embargo detenerse brevemente en esta descripción y su significado.

En las definiciones de contabilidad nacional, lo que una *industria* o *rama de actividad* refleja es la agregación de un conjunto de unidades de producción que tienen una actividad común. Por ejemplo, la rama de actividad *Hoteles y similares* agrupa las unidades que tienen como actividad principal prestar servicios de alojamiento. El principal criterio para definir las *actividades*<sup>9</sup> sería el del producto: es decir, en el ejemplo anterior, los hoteles tienen como especialización o producción principal los servicios de alojamiento. Sin embargo, esas unidades de producción con una especialización básica pueden realizar otras actividades con carácter secundario.

Esta discusión en el ámbito de la CST tiene implicaciones importantes y que, desafortunadamente, no se han tenido muchas veces en cuenta a la hora de diseñar el listado de actividades características: en efecto, cuando se habla desde la perspectiva de las *industrias* o *ramas de actividad*, el objetivo básico es analizar, para esas unidades, las estructuras de costes corrientes y de capital.

Por esta razón, en el caso de España se ha llevado a cabo una definición de ramas de actividad en la que se tienen en cuenta esos factores y que arroja algunas diferencias significativas respecto a las definiciones de la CSTRM:

- En la CSTRM se recomendaba una rama específica que reflejara el transporte (interurbano) de pasajeros por ferrocarril. Sin embargo, en el caso español la mayor parte del transporte por ferrocarril (interurbano) tanto de pasajeros como de mercancías, ha venido siendo prestado, al menos hasta el momento, por una empresa de carácter público. Por ello, en la CSTE se ha optado por tomar una rama o industria global dedicada a ese modo de transporte, dado que la asociación de costes a uno u otro componente del transporte (mercancías o pasajeros) no es sino algo de carácter más analítico que real; aunque por ejemplo en la CST se realiza esa asociación parece que, mantener una mínima referencia estadística es bastante necesario.
- El mismo planteamiento se ha adoptado para el transporte aéreo, con la ventaja en este caso de que la parte de ingresos relacionada con mercancías tiene una importancia muy secundaria respecto a la actividad de transporte de pasajeros.

---

<sup>9</sup> Aunque no el único criterio. También se manejan: la tecnología utilizada, el destino del producto... Véanse por ejemplo las notas metodológicas de la CNAE93 (editada por el INE).

**Cuadro 11: Lista de Actividades Características del Turismo utilizada en la CSTE**

<b>Relación de actividades en la CSTE</b>	<b>Lista de la CSTRM</b>
Hoteles y similares	Ídem a la CSTE
Alquiler inmobiliario	Ídem a la CSTE
Restaurantes y similares	Ídem a la CSTE
Transporte de viajeros por carretera Transporte por ferrocarril	Ídem a la CSTE En la CSTRM se diferencia una rama que específicamente presta <i>Servicios de transporte de pasajeros por ferrocarril</i> . En el caso español, se recogen los datos globales de las unidades que realizan este tipo de transporte. (Véase comentario adjunto).
Transporte marítimo de viajeros Transporte aéreo	Ídem a la CSTE En la CSTRM se diferencia una rama que específicamente presta <i>Servicios de transporte aéreo de pasajeros</i> . En el caso español, se recogen los datos globales de las unidades que realizan este tipo de transporte. (Véase comentario adjunto).
Servicios de agencias de viajes Servicios anexos al transporte	Ídem a la CSTE En la CSTRM se diferencia una rama que específicamente presta <i>Servicios anexos al transporte aéreo de pasajeros</i> . En el caso español, se recogen los datos de las unidades que realizan este tipo de servicios anexos al transporte, sin especificación. (Véase comentario adjunto).
Alquiler de bienes de equipo de transporte	Ídem a la CSTE
Actividades culturales, recreativas y deportivos de mercado Actividades culturales, recreativas y deportivos de no mercado	En la CSTRM se diferencian por separado dos categorías: servicios culturales por un lado, y deportivos y recreativos por otro. Sin embargo no se diferencia entre <i>mercado</i> y <i>no mercado</i> .

---

#### 2.4.2. Aspectos metodológicos generales: Cuentas de producción y explotación de las ramas características.

La caracterización de la industria se realiza a partir de la construcción de las cuentas de producción y explotación de las ramas características del turismo. lo que implica estimar las siguientes variables:

- Producción. Para poder elaborar todos los elementos que integran la CST, es necesario plantear una estimación de la producción de las ramas características del turismo. Esta variable debe estimarse desagregada por tipos de productos, identificando los productos característicos, ya que ello ayuda en todo el proceso de construcción de la CST como un conjunto interrelacionado.
- Consumos intermedios. Para las ramas de actividad características. Aunque de cara al objetivo básico de medir el VAB de las ramas es suficiente con tener una medición agregada, la CSTRM plantea además la desagregación de esta variable por tipos de productos.
- Remuneración de asalariados. Implica calcular gastos de personal con diferentes elementos (ligada a la estimación del empleo).
- Empleo de la industria turística.
- Otros impuestos netos de subvenciones sobre la producción.

Conviene señalar que, en principio para calcular la cuenta de explotación es únicamente imprescindible obtener los *otros impuestos (netos de subvenciones) sobre la producción*; sin embargo, como el objetivo final de la CSTE es obtener mediciones de la aportación al PIBpm, entonces es necesario plantear la estimación de todos los tipos de impuestos relacionados con la demanda de productos turísticos.

Para la estimación de estas variables se parte de las estimaciones contenidas en las Tablas de Origen y Destino de la CNE, aunque ha sido preciso realizar una labor adicional de obtención de información para adaptar los datos contables al desglose exigido en las Cuentas Satélite.

Sobre las metodologías específicas utilizadas para los principales tipos de productos y actividades se remite el lector a la metodología publicada por el INE en 2002.

---

## 2.5. ESTIMACIÓN DE LA REPERCUSIÓN DEL TURISMO SOBRE EL PIB Y OTROS AGREGADOS MACROECONÓMICOS.

---

### 2.5.1. Aspectos básicos.

En la CSTE se incorporan dos mediciones de la aportación del turismo al PIB:

- La propuesta por la CSTRM y que como se describe en el epígrafe 2, se basa en un cálculo del VAB *directamente* generado por el total de la demanda turística
- La alternativa propuesta por el INE (véase INE (2002)) en la que la aportación al PIB equivale a la demanda final turística. Es decir, consiste en un cálculo más completo (cada componente del gasto final turístico –neto de importaciones- es

incorporado íntegramente) y más aproximado al efecto global, al saldarse la parte de los consumos intermedios turísticos, que, como es sabido, no generan PIB.

En el esquema 6 adjunto se esquematiza este planteamiento resaltando que, como se detalla en INE(2002), el PIB se puede obtener por diferentes ópticas dentro del sistema origen-destino<sup>10</sup>.

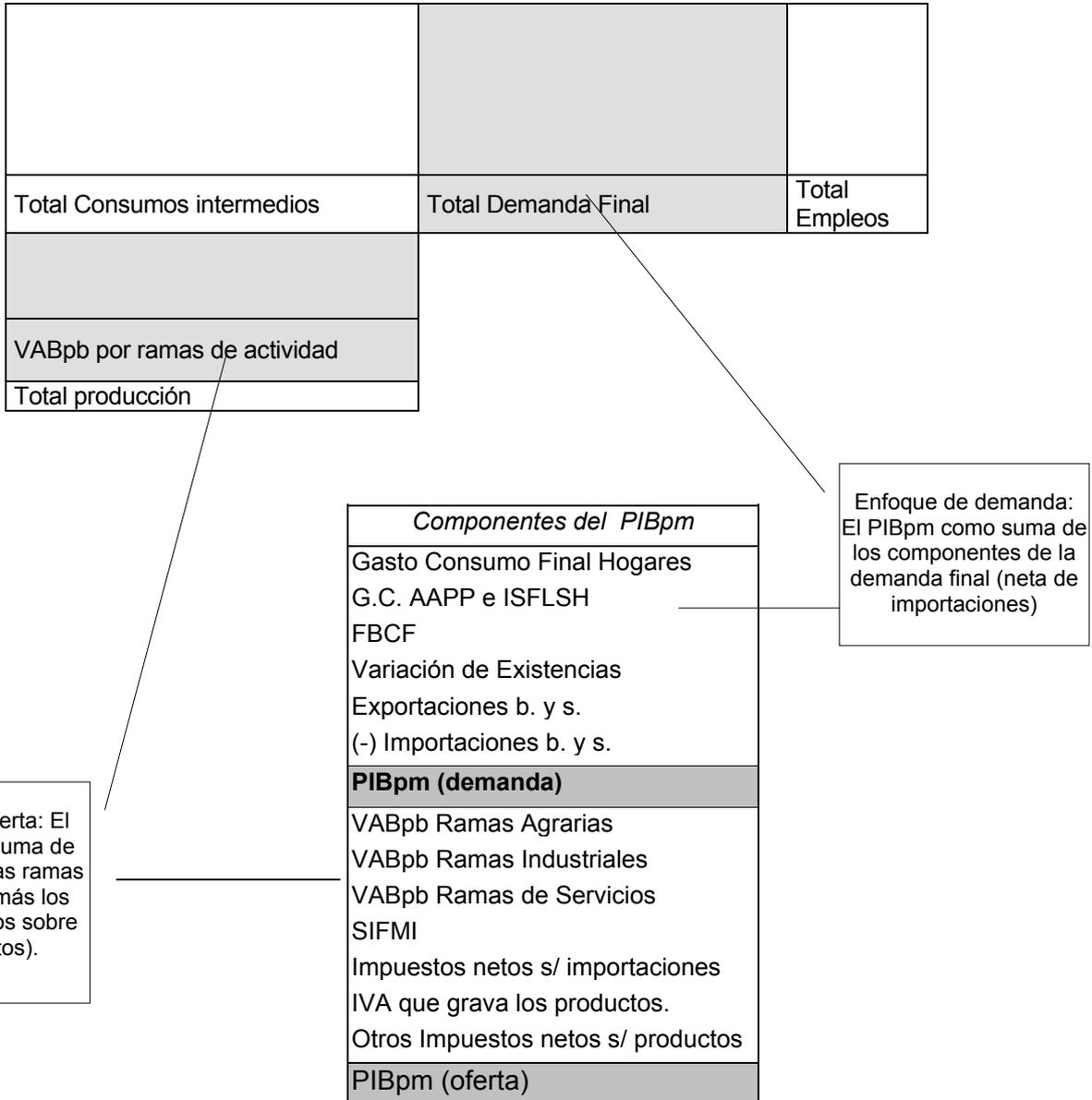
Por un lado, estaría la óptica de demanda en la que el PIB es equivalente a la suma de los componentes de la demanda final (netos de importaciones). Por otro, la óptica de oferta en la que el PIB es igual a la suma de los VAB de las distintas ramas de actividad.

Sin entrar en descripciones muy detalladas que escapan al alcance de esta metodología, lo más importante es subrayar que un aparte de la demanda de productos en el sistema tiene como destino o utilización la elaboración de otros productos: es la parte incluida en la denominada matriz de consumos intermedios. Esta matriz no forma parte ni influye en las mediciones del PIB de una economía, ya que corresponde a producción de unas ramas de actividad y a gastos realizados por otras ramas. El saldo global de estos consumos intermedios sería nulo para el total de la economía.

---

<sup>10</sup> Para simplificar, no se ha incluido la definición del PIB desde una perspectiva de rentas.

**Esquema 10. El PIBpm a partir del sistema Input/Output (tabla de destino<sup>11</sup>).**



En otros términos (dejando de lado las matizaciones que introducen las partidas de valoración y las importaciones) en una economía, cuando se construye un sistema contable basado en el sistema Input/ output como el representado en el esquema, la suma de los componentes de la demanda final tiene que coincidir forzosamente con el total del VAB de todas las ramas.

<sup>11</sup> El mismo planteamiento es válido si se parte de una tabla simétrica.

Hay que señalar que la estimación de la demanda requiere de un cálculo previo el contenido en importaciones para evitar sobrevaloraciones. Para ello, se ha utilizado la información que proporciona directa y anualmente (para las estimaciones definitivas) el propio sistema origen/destino de la CNE95 (y los multiplicadores implícitos en el mismo).

Se han utilizado simples hipótesis de proporcionalidad, ya que cualquier modelo más sofisticado no garantiza estimaciones más fiables; la posible ganancia en calidad de las estimaciones no compensaría las mayores dificultades de cálculo<sup>12</sup>.

Además, dado el importante papel que juega el turismo en la generación de puestos de trabajo, la CSTE incorpora también una medida de los efectos multiplicadores sobre el empleo.

La contabilidad nacional proporciona estimaciones del nivel de empleo por ramas de actividad. Por tanto, es posible obtener unas ratios de empleo por ramas. Si se acepta la hipótesis de que el contenido en empleo por unidad de output es el mismo tanto para la producción destinada al turismo como para el resto, entonces se puede calcular el empleo generado directamente por la demanda (o producción) turística.

El cálculo de la capacidad de empleo *directa* se puede plantear en términos metodológicamente muy simples: asignarla proporcionalmente a la relevancia de la producción turística para cada rama de actividad.

En ese sentido, hay que recordar que, cuando se parte, como es el caso de la CSTE, de la contabilidad nacional, ésta proporciona estimaciones del vector de empleo por ramas, de forma que estas estimaciones son compatibles y están integradas en las estimaciones del resto de las variables.

---

#### 2.5.2. Medición de efectos indirectos.

Como una ampliación de los cálculos realizados dentro de las CST se ha planteado en el caso español la inclusión de los denominados efectos indirectos sobre la producción y el empleo.

Se trata de establecer, junto a los impactos *directos* o inmediatos del turismo, que serían los generados en las unidades de producción y/o empresas que suministran los bienes y servicios adquiridos por los turistas, los denominados *efectos indirectos*, que tendrían en cuenta los efectos en cadena que se originan sobre el resto del sistema económico, en la medida en que la industria turística demanda a su vez otros insumos y factores de la producción, para poder desarrollar su actividad.

La manera convencional de medir estos efectos indirectos es utilizar los datos del sistema Input/Output y unas hipótesis de relación tecnológica y estabilidad temporal de las funciones de producción con las que se generan los diferentes tipos de productos (bienes o servicios).

En INE(2002) se ha incluido una descripción de estos modelos junto con sus hipótesis básicas.

---

<sup>12</sup> Por ejemplo, los modelos convencionales I/O de cálculo de contenido en importaciones.

---

## 2.6. ESTRUCTURA GENERAL DE LOS CUADROS DE RESULTADOS INCLUIDOS EN LA CST DE ESPAÑA.

En el cuadro 13 se han recogido los cuadros de datos desagregados incluidos en la CST de España, comparándolos con las tablas recomendadas por la CSTRM, incluyendo una breve descripción.

Aunque el contenido de la información es básicamente el mismo que en la CSTRM, se han llevado a cabo re-asignaciones y cambios de presentación de los datos. Concretamente, los cuadros que componen la Cuenta Satélite del Turismo de España se pueden agregar en cinco categorías.

- 1) Cuadros generales: Indicadores agregados
- 2) Cuadros de demanda turística
- 3) Cuadros de oferta: Industria turística
- 4) Cuadros de contraste entre la oferta y la demanda.
- 5) Otra información

El primer bloque, de cuadros generales no aparece como tal en la CSTRM, pero su inclusión resulta obligada en una CST. Son en realidad cuadros derivados de la información que se recoge en detalle en otros cuadros. El objetivo de este bloque es sobre todo presentar datos de la serie contable de la CST a lo largo del tiempo, permitiendo así un análisis dinámico del papel del turismo en la economía.

Los cuadros de demanda turística son similares a los de la CSTRM, aunque con diferente estructura, ya que el consumo receptor y el consumo interno aparecen conjuntamente, en tanto que todo el consumo turístico de las Administraciones Públicas (tanto individual como colectivo) se presenta en un mismo cuadro.

En la oferta, se presenta la información con ligeras diferencias respecto a la estructura de la CSTRM: En el cuadro 3.1. se presentan los datos de la cuenta de producción agregada de las industrias turísticas; en el cuadro 3.2. se presenta exclusivamente el desglose de los datos de producción por productos (incluido en la tabla 5 de la CSTRM); y en el cuadro 3.3. se recogen los gastos corrientes de las industrias características, diferenciando los *consumos intermedios* y *otros gastos corrientes* (que aparecen en las tablas 5 y 6 de la CSTRM).

El bloque 4 presenta los resultados del contraste entre la oferta y la demanda turística y la consiguiente obtención de agregados macroeconómicos, tanto desde la perspectiva de la CSTRM (Cuadro 4.1. Contraste oferta/demanda: Ratios turísticas) como de la propuesta utilizada en la CST de España (Cuadro 4.2. Aportación del turismo a la economía: Efectos directos y efectos totales).

Con esta presentación se logra tener más presente la vinculación de cada uno de estos cuadros con una tabla específica del marco Input/Output contable (SCN93 /SEC95): en unos casos, la tabla de origen y en otros, la tabla de destino.

Por último, el bloque 5 contiene toda la información complementaria sobre aspectos no monetarios de la CST. De momento en esta sección se han incluido dos únicas tablas, a modo de ejemplo, aunque hay que señalar que este es un tema *abierto*, ya que, se pueden incluir muchas variables de carácter no monetario. Por otro lado,

este tipo de información está suficientemente cubierto por el sistema estadístico español, por lo que es incluso cuestionable su incorporación en la CSTE.

**Cuadro 13: Tablas que componen la cuenta satélite del Turismo de España.**

Denominación	Contenido	Correspondencia con las tablas CSTRM
<b>1) Cuadros generales:</b>		
Cuadro 1.1. Aportación del turismo al PIB.	Cifra global de la aportación del turismo al PIB de una economía. Serie diferenciada por grandes componentes: turismo receptor y otros componentes de la demanda	
- Cuadro 1.1.1	Precios corrientes	
- Cuadro 1.1.2	Precios constantes	
Cuadro 1.2. Saldo de los flujos turísticos con el Resto del mundo: Consumo turístico emisor y consumo turístico receptor.	Recoge el saldo de los flujos exteriores de consumo turístico; consumo turístico receptor y consumo turístico emisor.	Recoge de forma agregada datos correspondientes a dos tablas de la CSTRM: la Tabla 1 ( <i>Consumo del turismo receptor por productos gasto en efectivo del consumo final del visitante</i> ) y la Tabla 3 ( <i>Consumo turístico emisor por productos</i> ).
- Cuadro 1.2.1	Precios corrientes	
- Cuadro 1.1.2	Precios constantes	
<b>2) Cuadros de demanda turística</b>		
Cuadro 2.1. Consumo turístico interior por productos y componentes.	Datos de consumo en el territorio diferenciado por productos característicos y componentes: consumo receptor, consumo interno.	Recoge información que en la CSTRM se encuentra en dos tablas: Tabla 2 ( <i>Consumo turístico interno</i> ) y Tabla 4 ( <i>Consumo turístico interior por productos</i> ).
- Cuadro 2.1.1	Precios corrientes	
- Cuadro 2.1.2	Precios constantes	
Cuadro 2.2. Consumo turístico de las Administraciones Públicas: gasto individual y gasto colectivo.	Datos de gasto en consumo realizado por las Administraciones Públicas en el territorio diferenciando por productos característicos; resto de gastos: agregado.	Recoge información que en la CSTRM está incluida en dos tablas: Tabla 2 (Consumo turístico individual) y Tabla 9 ( <i>Consumo colectivo turístico por funciones y nivel de administración</i> ).
Cuadro 2.3. Formación bruta de capital fijo de las ramas de actividad características.	Desglose por tipos de productos: Inversiones materiales e inmateriales.	Similar a la tabla 8 de la CSTRM, con ligeras diferencias de desagregación.

Denominación	Contenido	Correspondencia con las tablas CSTRM
<b>3) Cuadros de oferta: industria turística</b>		
Cuadro 3.1. Cuenta de producción de las ramas de actividad características.	Cuenta de producción de las ramas de actividad características.	
Cuadro 3.2. Detalle de la producción de las ramas de actividad características.	Desglose de la producción por productos. Adaptación a la CST de la tabla de origen (matriz de producción).	Estos cuadros de la CST de España equivalen a la Tabla 5 ( <i>Cuentas de producción de las ramas de actividad turística</i> ) y parte de la Tabla 6 ( <i>Oferta interior y consumo turístico interior por productos</i> ) de la CSTRM
Cuadro 3.3. Detalle de los costes corrientes (consumos intermedios y primarios) de las ramas de actividad características.	Desglose de los consumos intermedios por productos; desglose de otros gastos corrientes (remuneración de asalariados, impuestos sobre la producción...)	
Cuadro 3.4. Empleo de las ramas de actividad características.	Datos de empleo (puestos de trabajo) para las ramas de actividad características.	Similar a la <i>Tabla 7. Empleo en las ramas de actividad turística</i> de la CSTRM
<b>4) Cuadros de contraste entre la oferta y la demanda.</b>		
Cuadro 4.1. Contraste oferta/demanda: Ratios turísticas.	Contraste entre las estimaciones de oferta y demanda, combinando los cuadros anteriores.	Parte de la información de esta tabla se recoge en la tabla 6 de la CSTRM.
Cuadro 4.2. Aportación del turismo a la economía: Efectos directos y efectos totales.	Aplicación de la metodología Input/Output para obtener los efectos <i>indirectos</i> del turismo sobre la economía	No incluida en la CSTRM
<b>5) Otra información.</b>		
Cuadro 5.1. Industria turística: Distribución de las empresas por tamaño (nº de asalariados)		Desagregaciones del cuadro 10 de la CSTRM
Cuadro 5.2. Industria turística: Ratios comparativas por tamaño de empresa.		

### 3. Referencias de documentación

---

Cañada, A. (1999): *La Cuenta Satélite del Turismo y el Equilibrio oferta-demanda*. Incluido en la publicación: Organización Mundial de Turismo (1999): *Seminario sobre Estadísticas turísticas para la realización de la Cuenta Satélite del Turismo: textos básicos*. OMT, 1999.

---

Cañada, A. (2002-a): *La Cuenta Satélite del Turismo de España: Objetivos, aspectos metodológicos y primeras estimaciones (1996-1999)*. Información Comercial Española. Revista de economía, 798, Marzo, 2002.

---

Cañada, A. (2002-b): *Spain's TSA: Methodological considerations regarding the regionalization of transactions and other accounting elements*. Incluido en "Enzo Pacci Papers on Measuring the Economic Significance of Tourism. Vol.2". WTO, Madrid, 2002.

---

Cañada, A.; Prado, J.; Roig, R. (2002) *La contabilidad nacional según el SEC95 como marco para la estimación de las Cuentas Satélites del Turismo*. Methodological Workshop on Tourism Statistics relate to the Council Directive 95/57/EC on Tourism Satellite Account. EUROSTAT-INE-IET. Madrid, Marzo 2002.

---

Cañada, A. (2003): *Una nota sobre los elementos de oferta en una Cuenta Satélite del Turismo*. Boletín Trimestral de Coyuntura, 90, INE, Diciembre 2003.

---

EUROSTAT (1996): *Sistema europeo de Cuentas Nacionales y Regionales. 1995*. Oficina de publicaciones de las Comunidades Europeas, Luxemburgo, 1996.

---

EUROSTAT (2002): *Manual Europeo de implantación de la Cuenta Satélite de Turismo*. Oficina de publicaciones de las Comunidades Europeas, Luxemburgo, 2002.

---

Holz-Eakin, D. (2001): *Capital in a Tourism Satellite Account*. Tourism Economics, 2001, núm. 7.

---

INE (2000): *Propuestas de la Subdirección General de Cuentas Nacionales del INE sobre el documento Cuenta satélite del turismo: Estructura conceptual*. Grupo de Cuentas Nacionales (22-23 de febrero 2000) Subdirección General de Cuentas Nacionales, Instituto Nacional de Estadística.

---

INE (2002): *La Cuenta Satélite del Turismo de España. Metodología y primeras estimaciones (1996-1999)*, Instituto Nacional de Estadística, 2002.

---

Naciones Unidas (1993): *Sistema de Cuentas Nacionales 1993*. Nueva York, 1993.

---

Naciones Unidas (2000): *Cuenta satélite del turismo: Referencias metodológicas comunes*. Nueva York, 2000.

---

Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) (1999): *Draft OECD guidelines for a Tourism Satellite Account*, OCDE, 1999.

---

Organización Mundial del turismo (OMT) (1999): *Cuenta satélite de Turismo. Marco conceptual*. Madrid, 1999.